



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 205/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, por la que se renueva la designación del Ingeniero Juan Jorge Roberto COSTA, como Profesor Adjunto Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por Resolución N° 114/2001, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 164/2004 el Consejo Académico ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Adjunto Ordinario por la Resolución N° 282/94, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

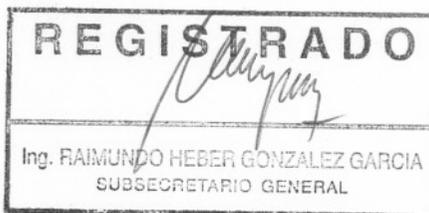
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Paraná, al Ingeniero Juan Jorge Roberto COSTA (L.E. N° 6.259.753 – Legajo UTN N° 6801) como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Análisis Estructural II de la especialidad Ingeniería Civil, con UNA (1) dedicación simple, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1580/2004

hhm



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento